

Asamblea de Administración municipal Vasca.

CONVOCATORIA

Nuestro propósito

La “Sociedad de Estudios vascos” organiza una Asamblea de Administración municipal vasca, que tendrá lugar en esta ciudad de San Sebastián los días 17 á 21 de Septiembre próximo.

Las cuestiones que se relacionan con la vida municipal han adquirido hoy un interés que nadie puede desconocer.

A la importancia histórica del Municipio, señaladísima en el País Vasco, se agrega la evolución que está experimentando en la época presente, caracterizada por un incesante desarrollo de funciones, servicios y necesidades de orden económico que solicitar con apremio la atención de los hombres de ciencia y no menos la de los prácticos de la Administración.

Por eso, la “Sociedad de Estudios vascos” cree hacer labor útil preparado la celebración de la expresada Asamblea, cuya finalidad será estimular y fomentar el estudio de los problemas municipales de nuestro País; determinar cuáles requieren más ur-

gente solución, así como hallársela, adecuada; y, sobre todo, interesar, iniciar ó perfeccionar en estos estudios á las personas que por razón de sus cargos públicos (alcaldes, concejales, secretarios y otros funcionarios), están llamadas á intervenir directamente en la gestión de los intereses comunales. En una palabra, crear ambiente municipal vasco.

Para esta obra, que tiende también á robustecer los vínculos de fraternidad existentes entre nuestros pueblos, dirigimos un llamamiento á las Corporaciones públicas del País, á los funcionarios de las diferentes órdenes de la Administración local, á las personas y entidades que se interesen por fines tan dignos de la atención y solicitud de los vascos, pidiendo á todos su adhesión y concurso.

Plan de trabajos

Concretando la Sociedad su pensamiento, estima que en este ensayo debe concederse preferente atención al problema de las “Haciendas locales vascas” , que la realidad presenta como uno de los más importantes y de los más necesitados de estudio. Tal ha de ser la nota característica de la Asamblea, sin perjuicio de lo cual en las Conferencias y en los Cursillos, de carácter esencialmente práctico, se tratarán otras materias relacionadas con la vida de los Ayuntamientos.

Los temas de Hacienda municipal podrán ser objeto de conclusiones, adoptadas después de discusión, sometiéndolas luego á las Diputaciones vascas, como competentes para realizar las reformas que se juzgaren oportunas. A su debido tiempo se designará la Mesa que haya de dirigir los debates.

El programa de Conferencias y Cursillos es como sigue:

CONFERENCIAS

I.—El Municipio vasco en la Historia, *por D. Arturo Campión, escritor y presidente honorario de la “Sociedad de Estudios Vascos”*.

II.—El Municipio en la vida moderna: la reforma municipal, *por D. Tomás Elorrieta, catedrático de la Universidad de Salamanca*.

III.—El concepto de la autonomía municipal, *por D. Manuel Senante, diputado á Cortes*.

IV.—El principio de Función en la Vida municipal, *por don Ramiro de Maeztu, escritor*.

V.—El concierto económico y las haciendas municipales vascas, *por D. Francisco Gáscue, escritor, ingeniero de Minas, ex diputado provincial de Guipúzcoa*.

VI.—La Administración municipal y sus funcionarios: secretarios, facultativos, titulares, etc., *por D. Julián Elorza, diputado provincial de Guipúzcoa, presidente de la “Sociedad de Estudios vascos”*.

CURSILLOS

I.—Cuestiones de Hacienda municipal (*cinco lecciones*):

a) La Hacienda en los pequeños municipios vascos: el repartimiento en sus aspectos doctrinal y práctico, *por D. Victor Artola, jefe de la Sección de Hacienda municipal de In Diputación de Guipúzcoa*.

b) La Hacienda de los Municipios urbanos; plus valía y contribuciones especiales, *por D. Jesús María Leizaola, jefe de la Sección de Hacienda del Ayuntamiento*.

c) Régimen comparado de las Haciendas municipales vascas y de las de territorio no aforado; el impuesto de consumos, *por don*

Gregorio González de Suso, interventor de la Diputación de Alava.

d) Los Municipios como encargados de la cobranza de contribuciones; organización de servicios, *por D. Eliseo Migoya, abogado, ex jefe de la Sección de Hacienda del Ayuntamiento de Bilbao.*

e) Explotación de los terrenos comunales como base para la reconstitución de la Hacienda del Municipio, *por D. Tomás de Villanueva, ingeniero de Montes, jefe del Servicio Forestal de la Diputación de Navarra.*

II.—Organización municipal (*dos lecciones*):

a) Aplicación del principio de autonomía municipal en el derecho histórico de Navarra y en el régimen actual, *por D. Luis Oroz, y Zabaleta, vice-secretario de la Diputación de Navarra.*

b) Agrupaciones y mancomunidades de Municipios, *por don Francisco Díaz de Arcaya, abogado del Estado.*

III.—Enseñanza (*dos lecciones*):

a) La enseñanza en los pequeños Municipios vascos; enseñanza circulante, otras soluciones, *por D. Leoncio de Urabayen, secretario de la Escuela Normal de Maestros de Navarra.*

b) Enseñanza profesional y técnica; Escuelas de Artes y Oficios; Bibliotecas populares, *por D. Ricardo Bastida, arquitecto del Ayuntamiento de Bilbao.*

IV.—Los Ayuntamientos y la salud públicas (*dos lecciones*):

a) Saneamiento de poblaciones, *por D. Raimundo Beraza, arquitecto, director de Vialidad y Saneamiento del Ayuntamiento de Bilbao.*

b) Higiene y sanidad municipales, *por D. doctor D. Rafael Larunbe.*

La distribución y horario definitivos de los actos de la Asam-

blea, se anunciarán oportunamente. La sesión de apertura tendrá lugar el día 17 de Septiembre a las siete de la tarde, en el salón de actos del Instituto,

Comunicaciones

Hasta el día 10 de Septiembre, se admitirán en la Secretaría general de la “Sociedad de Estudios vascos”, trabajos escritos acerca de materias relacionadas con los precedentes temas, dándose cuenta de los mismos en la forma acostumbrada.

Asambleas de funcionarios municipales

Con ocasión de la Asamblea de Administración municipal, se celebrarán las de secretarios de Ayuntamientos, médicos, farmacéuticos y veterinarios titulares. En ellas, estas clases de todo el País Vasco examinarán cuestiones referentes á la incesante mejora del servicio público y, en general, las que les afecten como tales clases profesionales. En reunión plenaria que celebren, el señor D. Gregorio de Mújica, gestor del Instituto Nacional de Previsión en la Caja de Ahorros provincial de Guipúzcoa desarrollará una conferencia sobre el tema “Organización de un Montepío de funcionarios municipales”.

Fiestas

Además de las visitas a edificios públicos y servicios municipales, Exposición de antiguas Ordenanzas y sellos de los Ayuntamientos, se organizan algunas fiestas en honor de los señores asambleístas, con el concurso de la Excm. Diputación de Guipúzcoa y Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián, y otras entidades, tales como recepciones, festivales de música vasca y bailes del país, partido de pelota y otros.

Inscripción

Se establece la cuota única de diez pesetas, así para Corporaciones como particulares, pudiendo inscribirse tantas personas se interesen por las cuestiones municipales. Los actuales socios protectores y de número de “Eusko Ikaskuntza” y los que se afilien a la Sociedad antes del 10 de Septiembre, recibirán gratuitamente la tarjeta de asambleísta, sin más requisito que solicitarla.

Las Coporaciones y entidades podrán delegar en una persona que ostente su representación en la Asamblea.

Los boletines de inscripción y la correspondencia deberán dirigirse a las Oficinas de “Eusko Ikaskuntza”, Sociedad de Estudios Vascos, en el Palacio de la Diputación de Guipúzcoa, San Sebastián.

San Sebastián 7 de Julio de 1919.

Por la Sociedad de Estudios Vascos

EL COMITÉ EJECUTIVO

